

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 60
SERIE 2006-2007
(P. de R. Núm. 76, Serie 2006-2007)**

APROBADA:

21 DE FEBRERO DE 2007

RESOLUCIÓN

PARA CONSIGNAR FORMALMENTE LA EXPRESIÓN DE ENCOMIO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL, A LA HERMANA SOCORRO JULIÁ, POR HABÉRSELE OTORGADO LA *MEDALLA ECLESSIA ET PONTIFICE*, DISTINCIÓN CONCEDIDA POR EL PAPA BENEDICTO XVI, POR SU DEDICACIÓN Y SERVICIO A LA IGLESIA CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA Y EN LA UNIVERSIDAD SAGRADO CORAZÓN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La hermana Socorro Juliá fue distinguida con la *Medalla Ecclesia Et Pontifice*, otorgada por el Papa Benedicto XVI, la que fue entregada el pasado domingo, 14 de enero de 2007, en la Catedral del Viejo San Juan, por conducto del Monseñor Roberto González Nieves;

POR CUANTO: La hermana Socorro Juliá ha ofrendado su vida a la Iglesia Católica y a la cátedra en la Escuela de Comunicaciones de la Universidad Sagrado Corazón, de Santurce, donde han pasado por sus manos muchas generaciones de comunicadores de nuestro país;

POR CUANTO: Las obras de este excepcional ser humano nos ha dado un claro ejemplo de constancia, amor y fé en la juventud puertorriqueña; por lo que la hermana Socorro Juliá es acreedora al reconocimiento otorgado por el Papa Benedicto XVI y a la presente expresión de felicitación de la Legislatura Municipal de San Juan, en nombre de los ciudadanos de la Capital, a quien se le exhorta a que continúe su labor docente en beneficio de nuestra juventud.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan consigna formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, su felicitación a la hermana Socorro Juliá, quien ha ofrendado su vida a la Iglesia Católica y muchas generaciones de comunicadores del país que pasaron por sus manos en la Universidad Sagrado Corazón, al serle otorgada la *Medalla Ecclesia Et Pontifice*, por el Papa Benedicto XVI; por lo que se le exhorta a que continúe su obra en beneficio de nuestra juventud.

Sección 2da.: Que esta expresión de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada personalmente a la hermana Socorro Juliá, en nombre de los ciudadanos de San Juan, en agradecimiento de sus nobles aportaciones a la Ciudad Capital.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 76, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2007, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusado el señor Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de febrero de 2007.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan